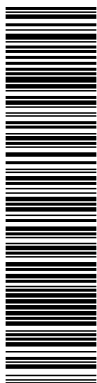


DOCUMENTO .ANUNCIO: Anuncio	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: VOQUP-TSJ45-AXWHM Fecha de publicación: 28 de Noviembre de 2022 a las 9:15:39 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE LLERENA. Firmado 25/11/2022 12:32
	ESTADO FIRMADO 25/11/2022 12:32



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA
CIUDAD DE
LLERENA
06900 (Badajoz)
www.llerena.org

Nº EXP.: 2022/S551/12

ANUNCIO

DOÑA JUANA MORENO SIERRA, ALCALDESA-PRESIDENTA DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LLERENA,

HACE SABER:

Se pone en general conocimiento que el contenido Decreto mediante el cual se convoca la sesión ordinaria de Pleno del presente mes es del siguiente tenor literal:

"DECRETO DE LA ALCALDÍA NÚM. 428/2022

En uso de las atribuciones que me son conferidas por los artículos 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 41.4 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R. D. 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO:

Primero.- Convocar a los Señores Concejales a la sesión que con carácter de ordinaria celebrará el Pleno de esta Corporación Municipal en el Palacio Consistorial, en primera convocatoria el próximo día **30 de noviembre de 2022**, a su hora de las **19:00**, encareciéndose puntual asistencia salvo justa causa que lo impidiese, que se ruega sea comunicada, en su caso, con la debida antelación, para debatir y tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de sesión anterior de 31/10/2022.
Asuntos de la Comisión Informativa Municipal Permanente de Hacienda, Patrimonio, Urbanismo, Obras Públicas y Turismo:
 - 2.- Aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2023.
 - 3.- Acuerdo de extinción de la cesión de uso de finca rústica socavón Sierra de San Miguel.
 - 4.- Determinación festivos hábiles para la actividad comercial de este municipio para el año 2023.
Asuntos de la Comisión Informativa Municipal Permanente de Recursos Humanos, Empleo, Bienestar Social y Limpieza Viaria:
 - 5.- Aprobación de la modificación de las bases reguladoras que han de regir la concesión de las ayudas contempladas en el Plan De Emergencia Social del Ayuntamiento de Llerena.
Otros Asuntos:
 - 6.- Informes de la Alcaldía.
 - 7.- Disposiciones y comunicaciones oficiales.
 - 8.- Decretos y Resoluciones.
 - 9.- Mociones y asuntos de urgencia.
 - 10.- Ruegos y preguntas.
- Segundo.-** Que por la Secretaría General se realicen las notificaciones preceptivas."

LA ALCALDESA,
Fdo.: Juana Moreno Sierra.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 319440 VOQUP-TSJ45-AXWHM-24505CD29F1ACD0C4179BED346BFE4E75959FF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.llerena.es/verificardocumentos>